

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INTERMAGIC S.A.
CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil diecisiete a las diez horas en el local de la Compañía INTERMAGIC S.A. ubicada en calle Urdaneta AV. GUILLERMO PAREJA MZ. 20 con la asistencia de las siguientes personas: **PARRALES GUILLEN GLADYS MARILENA** por sus propios derechos, propietaria de ocho acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de ocho dólares americanos, lo que le da derecho a ocho votos, **RECALDE NIOLA CRISTHIAN ARMANDO** por sus propios derechos, propietario de setecientos noventa y dos acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de setecientos noventa y dos dólares americanos, lo que le da derecho a setecientos noventa y dos votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2015

Preside la junta el presidenta AD-HOC **RECALDE NIOLA CRISTHIAN ARMANDO** y como Secretario el Gerente General **A VERA ROMERO PABLO RAUL**, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOC **RECALDE NIOLA CRISTHIAN ARMANDO** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía a **VERA ROMERO PABLO RAUL**, Quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2015 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la superintendencia de compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **INTERMAGIC S.A.**, y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas **resuelven** aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2015, autorizan al Secretario-Gerente General **VERA ROMERO PABLO RAUL** para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

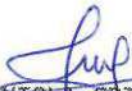
No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para

constancia todos los asistentes: Secretario Gerente General a VERA ROMERO PABLO RAUL y el Presidente AD-HOC RECALDE NIOLA CRISTHIAN ARMANDO, la accionista PARRALES GUILLÉN GLADYS MARILENA

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.



VERA ROMERO PABLO RAUL
Gerente General
Secretario



RECALDE NIOLA CRISTHIAN ARMANDO
Presidente AD-HOC
ACCIONISTA



PARRALES GUILLÉN GLADYS MARILENA
ACCIONISTA